

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción II y 50 fracción II de la Constitución Política; artículos 1, 2, 4 fracción I, II, II de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, artículos 4, 35, 37, 38, 39 y 42 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, ordenamientos todos del estado de Jalisco, asimismo, conforme a los artículos 5, 6 párrafo primero, 8 párrafo primero, y 12 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los municipios. Por este conducto, tengo a bien presentar a esta Honorable Soberanía la presente **“INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, Y SU PLANTILLA DE PERSONAL ANEXA”**, misma que formuló en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 28 fracción II faculta al Gobernador del Estado de Jalisco para presentar iniciativas de leyes y decretos.

II. Asimismo, la Constitución Política del Estado dispone respectivamente en las fracciones II, X y XI del artículo 50, que corresponde al Gobernador del Estado presentar cada año a ese H. Congreso los proyectos de ley y presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal siguiente; organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado, así como cuidar de la recaudación, aplicación e inversión de sus caudales; competencia financiera que indudablemente debe ejercerse de conformidad con los ordenamientos jurídicos vigentes.

III. Por su parte, el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado establece como atribuciones específicas del Gobernador del Estado, ejercer las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la particular del estado y demás leyes que de ella emanen, así como representar y conducir la dirección de las relaciones con la Federación,

las demás entidades federativas, los otros poderes del Estado, y los gobiernos municipales.

IV. Atendiendo a normatividad establecida por la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, la presente iniciativa del proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2021, considera el gasto público para dar sustento presupuestal al desarrollo de los programas y proyectos considerados en el “Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 visión 2030, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

V. De conformidad a lo establecido en el Art. 39 Fracción primera de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco se entrega a esta Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Jalisco para el año 2021, atendiendo las siguientes premisas:

El Presupuesto de Egresos es sin duda, el principal instrumento para la atención de las necesidades de la población, la implementación de programas, proyectos y de las políticas públicas que impulsen el desarrollo del estado, todo eso depende en gran medida del presupuesto que se les pueda asignar.

Hoy más que nunca, ante el escenario económico, social y financiero que se puede prever para el 2021, los recursos disponibles son especialmente escasos respecto a las necesidades y retos a los que hará frente el Estado. El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2021, considera un importe de \$124,250´890,782.00 (ciento veinticuatro mil, doscientos cincuenta millones ochocientos noventa mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) Lo que significa un incremento nominal de apenas un 1%^[1]_[2]^[3], respecto al ejercicio 2020. En términos reales, disminuimos el 2%, si consideramos las proyecciones de inflación de los criterios de Política Económica 2021.

Como se explicó en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado, la Federación propone una disminución de las participaciones, aportaciones y convenios para el Estado de Jalisco, que, de ser autorizados en los términos planteados, generará sin duda, una mayor presión para obtener los objetivos planteados en el presente documento.

Es por esto, que ante la indolencia de la federación hacia el contexto económico y social que viven los Estados derivado de la pandemia COVID-19 en el presente ejercicio, es indispensable priorizar las necesidades y ajustar el presupuesto con una visión de austeridad y enfoque estratégico, que permita el máximo aprovechamiento de los recursos.

En esta visión de austeridad, se suma el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, para que la solidaridad demostrada en los acuerdos que nos llevaron a la implementación oportuna de la reconversión presupuestal 2020, que nos permitió tener una respuesta adecuada a la atención de los efectos de la pandemia, continúe en el 2021; lo cual es fundamental para no perder el rumbo y hacer que en Jalisco se mantenga la capacidad de respuesta institucional ante el incierto escenario que depara el 2021.

Derivado de la responsabilidad al enfoque del gasto público en este escenario, el proyecto que hoy se presenta, tiene como base tres premisas básicas:

1. La austeridad en el gasto.
2. Sostener los programas de apoyo.
3. Mantener estables los niveles de inversión pública.

1.- La austeridad en el gasto se propone como se comentó inicialmente, no sólo para el Poder Ejecutivo sino para los otros Poderes y Organismos Autónomos, se considera que sin poner el riesgo la operación y con responsabilidad, se puede intentar recortar aún más el costo administrativo. Se plantea una reducción en los capítulos de Materiales y Suministro de poco más del 8% global respecto al año

2020, considerando reducciones entre el 5 y el 20% según la naturaleza de la partida de gasto.

Es importante mencionar que en estos mismos capítulos se reflejan gastos que por su naturaleza son irreductibles; entre otros, la operación de servicios de alta sensibilidad social, como son los alimentos en los reclusorios, ó en los albergues, algunas asignaciones básicas de operación de servicios públicos como los insumos para la impresión de licencias, tarjetas de circulación, placas, etc., la gasolina que se requiere para la operación de las áreas de seguridad; por lo que el porcentaje de reducción propuesto, en realidad, representa casi un 50% del gasto administrativo.

Para el capítulo de Servicios, en el que se registran los servicios básicos como: teléfono, luz, agua, se plantea una reducción global del 6% respecto al 2020, que, sumado a las expectativas de inflación, representa casi un 10% de ahorro. Para lograr esto, se estima que, a partir del próximo año, población y gobierno, empezarán a verse beneficiados de las inversiones realizadas en el Proyecto Red Jalisco. Específicamente a partir del segundo trimestre del año 2021, el sector público verá reflejados ahorros en materia de servicio de internet y telecomunicaciones; servicios que resultan especialmente estratégicos para las áreas de seguridad y que representan uno de sus costos operativos más altos. De esta manera demostramos que, de las inversiones realizadas, no solo se ven reflejadas en la mejoría de la calidad de vida de la ciudadanía, sino que además tiene como efecto la disminución del gasto operativo del Gobierno; para la revisión de éstos impactos, se deberá generar una mesa de trabajo que revise que se estén generando los ahorros previstos. Adicionalmente, este capítulo incluye las asignaciones para comunicación social, mismas que disminuyen en un 25% respecto al ejercicio 2020.

La austeridad en 2021 también se aplica en el apartado de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, en el cual se propone una disminución de casi 20% respecto a la asignación en el ejercicio actual; a fin de realizar solamente las adquisiciones de muebles para la conclusión de proyectos y el mantenimiento de la operación. Es importante precisar que este rubro sólo representa el 0.02% del presupuesto total,

derivado de la austeridad con la que se ha manejado desde el inicio de la esta administración. Los gastos de Comunicación Social, se reducen en un 25 % respecto al ejercicio 2020.

De esta manera, los rubros en los que se refleja el gasto corriente de la operación del Gobierno, implican la aplicación de los criterios de austeridad, con una importante reducción, tanto en el sector central de gobierno como en los subsidios propuestos a los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos, Organismos Autónomos y demás entidades que operan con presupuesto público.

Se exenta de la aplicación de algunos de los criterios de austeridad, a las áreas de Salud, Seguridad y Asistencia Social, a fin de no restringir sus acciones en beneficio de la sociedad.

Para los Poderes Legislativo y Judicial, se considera un incremento global del 3% a sus subsidios, de conformidad a las disposiciones constitucionales en la materia.

En 2021, se llevará a cabo el proceso electoral para la renovación de la integración de Ayuntamientos y del Congreso del Estado, por lo que se consideran las asignaciones previstas en la normatividad Electoral, al igual que el resto de las asignaciones, con criterios de austeridad y disciplina en lo correspondiente a gasto operativo.

Adicionalmente, el presupuesto contempla asignaciones para las revisiones de incremento salarial del personal sindicalizado. Para los servidores públicos y funcionarios con nivel salarial 14 en adelante, por segundo año consecutivo, no se está considerando ningún ajuste salarial.

De esta manera, con responsabilidad, mantenemos las asignaciones de servicios personales en los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece que en circunstancias de caída del Producto Interno Bruto (PIB), no se deben incrementar las asignaciones para este rubro de gasto en términos reales.

2.- En materia de Programas Sociales, considerando el contexto de incertidumbre, es responsabilidad del Estado no descuidar a los sectores vulnerables de la población y prever el riesgo de que esa vulnerabilidad se extienda a más sectores ó se agudice en el marco de la crisis sanitaria y económica en la que estamos inmersos.

Es por eso, que no obstante las restricciones de recursos se realizó un análisis de los programas sociales y el presupuesto 2021 considera 79 programas sociales con una asignación superior a los 3,300 millones de pesos. Estos recursos se ejercerán en apego a las Reglas de Operación que para tal fin se publiquen.

3.- En lo que respecta a la Inversión Pública, se considera de suma relevancia en este escenario de incertidumbre económica, destinar recursos a este concepto, ya que basado en la evidencia, sus beneficios tienen un efecto multiplicador en la economía.

Es innegable que las necesidades en materia de infraestructura son numerosas, sin embargo históricamente se han destinado a Inversión en infraestructura, las asignaciones “sobrantes”, es decir, después de cubrir los gastos de operación del gobierno. La situación económica y la incertidumbre de nuestros ingresos, pudieran justificar la omisión de este rubro o que pasara a un segundo plano de importancia, por el contrario, se realizó un esfuerzo por fortalecer estas asignaciones porque sería irresponsable dejar proyectos inconclusos que impidan el aprovechamiento de los recursos que iniciamos a invertir en años anteriores; pero como una medida contra cíclica para la atención de la crisis económica, el gasto en inversión pública propicia una derrama económica que promueve la generación de empleo directo e indirecto, y es a partir del aprovechamiento de la infraestructura generada, que se sientan las bases del desarrollo de nuevos negocios, todo en conjunto impacta sin lugar a duda en una mejora en la calidad de vida de la población.

Esta reflexión no es sólo del Gobierno del Estado, es el resultado del consenso de pensamientos que se han vertido en las Mesas para la Reactivación Económica, en las que en el marco de la atención de la pandemia, se convocó a todos los sectores

del estado a realizar aportaciones que permitan seguir avanzando en la recuperación económica. Es por eso que, este Proyecto de Presupuesto propone mantener los niveles de inversión pública considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020.

Es importante puntualizar que en este rubro no estamos reservando asignaciones para contraparte de programas federales, que pueden no concretarse la totalidad de las disponibilidades identificadas; se programa para iniciar su ejercicio desde el primer día del año 2021. En la medida que se logre consolidar acuerdos y convenios con la Federación, se tomarán acciones para potencializar esos recursos e incrementar el Programa de Inversión Pública que se integra en este Proyecto de Presupuesto.

Las asignaciones propuestas sumadas a los montos que tenemos en ejecución, con respaldo en los créditos autorizados por esta soberanía; permitirán mantener el rumbo para lograr la reactivación económica mediante programas de apoyo y la inversión en infraestructura digna para la educación, la salud, el esparcimiento, carreteras, entornos urbanos entre otros rubros.

Bajo estas premisas, se determina como prioridad particular de gasto, la atención a la salud de los jaliscienses y su seguridad. Aplicando una visión integral, varias dependencias reportan disminuciones importantes en sus asignaciones, a fin de asegurar que los compromisos en materia de Salud y Seguridad sean atendidos. Se entiende la incertidumbre económica que enmarca esta propuesta y se proyecta un esfuerzo de control y seguimiento para realizar ajustes y reconversiones presupuestales de manera oportuna para efectos de asegurar el mejor de los resultados posibles al cierre del ejercicio 2021.

Consideraciones Particulares:

El Proyecto de Presupuesto 2021, se encuentra elaborado en congruencia con la técnica presupuestaria del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y tiene como finalidad fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional para

la creación de valor público a través de acciones que nos conduzcan a procesos de Evaluación del Desempeño, así como el fortalecimiento al modelo integral del proceso presupuestario con las actividades de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación; para mejorar la asignación y calidad en la ejecución del gasto, mejorar la eficiencia y eficacia en el desempeño de las dependencias, promover el uso amplio de herramientas metodológicas de análisis y evaluación para entregar mejores bienes y servicios públicos a la población jalisciense, así como eficientar la rendición de cuentas y la transparencia.

Así mismo tomando en cuenta lo que señala el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, que define el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades y el incremento del bienestar de las personas, regido por los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz e igualdad de oportunidades.

El Proyecto de Presupuesto 2021, integra 409 Programas Presupuestarios, vinculados cada uno de ellos, a una Matriz de Indicadores de Resultados, y en base a los cinco ejes fundamentales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Alineados a este eje, podrán identificar asignaciones no sólo del Poder Ejecutivo. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Cómo asignaciones particulares para el ejercicio 2021, se propone el fortalecimiento institucional de la Fiscalía del Estado, con 101 mdp, para la contratación de ministerios públicos, policías investigadores, capacitadores y evaluadores de los exámenes de control y confianza.

En materia de seguridad, se mantiene el compromiso con las autoridades municipales para la nivelación salarial de sus policías y se propone una asignación de 240 mdp para ese fin. Se realiza un esfuerzo presupuestal por mantener el gasto operativo de la Secretaría de Seguridad, no obstante se refleja una variación

negativa derivada de un ajuste en la expectativa de los ingresos federales etiquetados provenientes del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP).

Se mantienen las asignaciones para las atenciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género, en el Instituto de Ciencias Forenses, 15 mdp para el laboratorio de genética y el fortalecimiento de su subsidio, así mismo, una vez que en 2020 se logró equipar el Centro de Coordinación, Comando Control y Cómputo C5, incrementamos 15 mdp para regularizar 44 plazas adicionales, para el personal que inició la operación del Botón de Auxilio.

Eje de Desarrollo Social

El 2020, puso a prueba el manejo de la Salud Pública, y derivado de eso el 2021 sigue significando un reto importante derivado de la incertidumbre del desarrollo y accesibilidad de una vacuna que permita salvaguardar la salud. El personal del sector salud, demostró su solidaridad social y se han comprometido con la atención a la población. Es de suma relevancia brindar justicia laboral a este sector; es por ello, que, en este proyecto de presupuesto, se propone una asignación de 574.2 mdp que permitirá dar seguridad social a más de 4,000 trabajadores eventuales e iniciar el proceso para su basificación, con el compromiso de brindar las condiciones laborales justas y equitativas a la totalidad del personal que se encuentra en estas condiciones en el 2024.

No se puede bajar la guardia en cuanto a la operación del Sistema de Salud y se parte de que el Convenio con el ISABI, será refrendado, considerando al menos la misma aportación que en 2020 y la correspondiente aportación que compete al estado, si la Federación nos incrementa la aportación, haremos el esfuerzo que nos corresponda para poder dotar de más recursos a este sector.

También se propone avanzar en la modernización del sector y se considera una asignación de 70 mdp, para el proyecto de expediente clínico, que sumado a los beneficios de Red Jalisco, permitirá al concluir su implementación, el intercambio

de información de un paciente de manera inmediata, lo que representa un gran avance en la calidad del servicio y en el control de insumos.

Se reconoce el gran apoyo recibido de los Hospitales Civiles de Guadalajara, para la atención de esta emergencia sanitaria, su aportación y coordinación resultaron un punto clave en la estrategia de atención y control de la Pandemia, proponemos cómo excepción a la austeridad del resto del presupuesto; el incremento inflacionario del subsidio que le otorga el estado, lo que representarán 93.9 mdp adicionales, así mismo se considera su participación a través del OPD Servicios de Salud Jalisco en los acuerdos que formalicemos con INSABI y al igual que el resto de aportaciones, en principio le reservamos los 900 mdp, sobre la referencia de las asignaciones del 2020.

Al Instituto de Cancerología, se le incrementa su subsidio en 54.76 mdp, lo que representa un incremento de 44% respecto al 2020, toda vez que derivado de los cambios definidos en la administración de los recursos del Fideicomiso de Gastos Catastróficos Federal, se deberá solventar el costo completo de su plantilla, por lo que se propone un subsidio estatal global para el 2021 por un monto de 177.07 mdp.

En la Secretaría de Asistencia Social, se proponen asignaciones por 2,197 mdp para programas sujetos a Reglas de Operación, entre los que destaca RECREA, mochilas, útiles escolares, calzado y uniformes por 1,016 mdp, al que se adiciona el apoyo a estudiantes a través de un Kit de cubrebocas y gel y el inicio en 2021, del Programa Mi pasaje Mujeres, por un monto de 40 mdp.

En la Secretaría General de Gobierno, se consideran 23 mdp al Programa de Apoyo a Becas Indígenas, así como los Programas por la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el Programa por la Prevención de las Juventudes con 3 mdp.

Para el Sector Educativo, adicionalmente a las previsiones en materia de Infraestructura mencionadas en el mismo apartado, se propone una asignación por 151 mdp, para el equipamiento de escuelas que han sido renovadas, a fin de

asegurar mejores condiciones para el momento en que se reincorporen a las clases presenciales.

En la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se sostienen las asignaciones para los programas: Fuerza Mujeres, Apoyo a Hijas e hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio. Asociaciones por la Igualdad, Barrios de Paz, Estrategia ALE, Empresarias de Alto Impacto.

Se espera que en 2021, se puedan retomar las acciones que nos permiten una sana convivencia y que refuercen nuestro sentido de identidad, proponemos una asignación en el CODE para la segunda edición del torneo de fútbol denominado como Copa Jalisco

Eje de Desarrollo Económico

No puede existir bienestar, si no se acompaña de crecimiento económico.

Para enfrentar las consecuencias de esta crisis, se continuará en coordinación con el representante de los sectores sociales en las Mesas de Reactivación Económica, para que conjuntamente se logre identificar las estrategias que nos resultan de mayor impacto.

En principio, se mantendrá la derrama económica que genera la inversión pública y el propio gasto de gobierno; adicionalmente, se empezarán a detonar inversiones y programas en cada uno de los sectores, con la consideración de mantener los empleos y generar nuevos. Para lograrlo, en la Secretaría del Trabajo, se proponen asignaciones de 40 mdp, para el Programa de Empleo Temporal y 15 mdp para programas complementarios.

En la Secretaría de Desarrollo y Promoción Económica, se considera el programa Reinicia con 100 mdp. Jalisco, es hoy el cuarto destino turístico en el país, se conoce la importancia que reviste para la economía y que hoy se encuentra tan golpeado por la crisis del COVID-19, se espera que la estabilización de los temas de salud, permitan retomar el impulso en la promoción de nuestros destinos turísticos con una

asignación de 30 mdp para la promoción turística, fomento de acciones de desarrollo regional. Adicionalmente, se mantienen apoyos 1.0 mdp para el Mantenimiento Playa Incluyente de Cuastecomates

En lo que se refiere al campo, somos la capital agroalimentaria del país, y queremos seguir siéndolo para el ejercicio 2021, proponemos esperar las definiciones de la federación para la formalización de programas de apoyo con su concurrencia en el sector, en tanto esto ocurre, se proponen 18 Programas Estatales para los apoyos a grupos vulnerables en el sector rural con un monto de inversión de 254.6 mdp:

Programa de fomento a la producción agropecuaria sustentable, Programa apoyo en Infraestructura menor para la Certificación de Unidades Productivas Frutícolas y Hortícolas, Programa de Aseguramiento Agrícola, Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales, Programa de implementación de energías renovables, Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco, Programa Estatal de Maquinaria Agrícola para el fortalecimiento del campo de Jalisco , Programa para el apoyo a productores agrícolas de maíz de Jalisco, Programa Estatal para la mecanización del cultivo de Caña de Azúcar, Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco, Programa de Modernización de Granjas Porcícolas, Programa de Apoyo en Infraestructura y Equipamiento de Granjas Avícolas, Programa de Apoyo a la Ganadería y al Sector Lechero, Programa de Apoyo a los Apicultores del Estado de Jalisco, Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural, Programa de Fortalecimiento del Sector Acuícola y Pesquero en el Estado de Jalisco y el Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán. De esta manera se atenderá de manera integral las necesidades del campo.

En su segundo año de operación, la Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco, toma la responsabilidad de operación de los 16 puntos de verificación de inspección en el Estado y la operación de programas de control sanitario por 15 mdp.

Jalisco le apuesta a la Ciencia y Tecnología, es el corazón de la innovación en México, y proponemos avanzar con el proyecto de Plataforma Abierta para la Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAI), con una asignación de 29.19 mdp y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología con una asignación por 46.54 mdp.

Eje de Desarrollo Sostenible del Territorio

En materia de infraestructura, se propone una inversión de 9,450 mdp, siendo los montos más significativos los que se ejecutan y/o supervisan directamente desde la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por más de 5,800 mdp en las que puedo mencionar: las correspondientes a Conservación de Carreteras 379 mdp, Construcción y Mantenimiento de Carreteras 2,034 mdp, Red Jalisco 500 mdp, Mi Macro Periférico 769 mdp, Infraestructura Indígena 20 mdp, Hospitales 150 mdp, Infraestructura Educativa 200 mdp, Coinversión Migrantes 22.7 mdp, Parque Solidaridad 70 mdp.

Se incluyen también en este rubro las asignaciones destinadas a los municipios a través de los Programas FOCCOCI y FONDEREG por 350 mdp y 450 mdp, respectivamente.

En el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco se consideran 602.04 mdp, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, continuará con el Programa de Empedrados municipales, para lo que se proponen 100 mdp.

En lo que se refiere a Infraestructura hidráulica y de sistemas de agua potable y alcantarillado, se espera la definición de la Federación a través de los programas que se llevan a cabo por la CONAGUA, y cuando se concreten se hará el reconocimiento en el Presupuesto.

Se considera también una aportación al Centro Cultural Universitario por 100.00 mdp, y en este rubro se ven reflejados los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) por 1,810.79 mdp.

Para la atención de los desastres naturales y derivado de la desaparición del FONDEN, se proponen dos asignaciones por 50 mdp cada una, en el Fondo Estatal para Desastres Naturales FOEDEN, y en la partida de previsiones para desastres naturales, asignaciones que se verán reflejadas en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública respectivamente.

En materia de medio ambiente, se consideran asignaciones para la operación las Juntas Intermunicipales para: Manejo de Áreas Protegidas, Manejo de Residuos, Manejo del Fuego por 125.7 mdp y se espera que el Fondo Estatal de Protección al Ambiente en el Estado, se fortalezca con la operación de la Verificación Vehicular, que asegure una mejor calidad de aire.

Se mantiene la asignación para la operación del mantenimiento de Bosque de la Primavera por 27 mdp.

Para el apoyo en el tratamiento de aguas residuales que descargan a Chapala, la Comisión Estatal del Agua prevé recursos por 34 mdp para apoyar parcialmente a los municipios con los costos de la operación de las 17 Plantas de tratamiento municipales.

En materia de movilidad, se consideran 400 mdp para el OPD Sistema de Tren Eléctrico Urbano, que se destinarán 200 mdp para la operación de Línea 3, cuya operación esperamos se establezca en 2021 y 200 mdp para el Sistema de Señalización y Control de la Línea 1 y 2 del Tren Eléctrico Urbano, compromiso que se tiene con la Federación, en el marco del Apoyo recibido del Fondo Nacional de Infraestructura FONADIN para este proyecto .

El Fideicomiso de Administración para la Mejora de la Seguridad Vial, continuará con el Programa Mi Pasaje, otorgando apoyos para la renovación de unidades de transporte y poder concluir en 2021 con un parque de transporte público renovado

Buscando un mayor impacto en la coordinación con las agencias metropolitanas, a partir de este año, se propone la vinculación de los subsidios otorgados al Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN). A la Agencia de Bosques Urbanos y Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en la Unidad Presupuestal de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Eje Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Finalmente, es importante mencionar, que las asignaciones para las Coordinaciones Estratégicas de Seguridad y de Desarrollo del Territorio, reportan aparentes incrementos, que se derivan de la integración de unidades responsables y asignaciones que atiende a su naturaleza de coordinaciones generales, a fin de que se pueda potenciar los recursos humanos, técnicos y financieros, las asignaciones y el actuar de las instancias a las que se han sectorizado.

1. Perspectivas de finanzas públicas para 2021

Los Indicadores establecidos por la Federación en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2021, y las consideración del Proyecto de Presupuesto Federal, establecen un escenario poco esperanzador para las finanzas públicas del estado de Jalisco.

Las principales variables del marco macroeconómico (ver sección IV. 5 para consultar su versión extendida).

Principales variables del Marco Macroeconómico:

| Variable | CGPE-21 | |
|--|---------------|---------------|
| | Estimado 2020 | Estimado 2021 |
| Producto Interno Bruto (Puntual*) | -8.0 | 4.6 |
| Inflación Dic / Dic (%) | 3.5 | 3.0 |
| Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) | | |
| • Fin de periodo | 22.3 | 21.9 |
| • Promedio | 22.0 | 22.1 |
| Tasa de interés (Cetes 28 días, %) | | |
| • Nominal fin de periodo | 4.0 | 4.0 |
| • Nominal promedio | 5.3 | 4.0 |
| Cuenta Corriente (% del PIB) | -0.6 | -2.0 |
| PIB de EEUU (Crecimiento %) | -5.0 | 3.8 |

| | | |
|---|-------|-------|
| Producción Industrial de EEUU (Crecimiento %) | -8.4 | 3.4 |
| Petróleo (canasta mexicana) | | |
| • Precio promedio (dólares / barril) | 34.6 | 42.1 |
| • Plataforma de producción crudo total (mbd) | 1,744 | 1,857 |

*/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Sin embargo, la estrategia fiscal del estado, propone recaudar los ingresos necesarios para la operación del Estado y el financiamiento de los programas y proyectos de inversión, mediante mejoras en los procesos de recaudación impactando lo menos posible la actividad económica y al ciudadano.

Durante el ejercicio 2021, buscaremos concretar los convenios federales que permitan fortalecer las finanzas del Estado, y en el ejercicio del presupuesto, se mantendrá el más estricto control, respecto a los principios de austeridad, disciplina, transparencia, honradez, eficiencia y eficacia.

2. Descripción de los Riesgos Relevantes

Entorno Económico Internacional

La recuperación económica, para muchos países, sin duda será un largo proceso. Organismos Internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto al Producto Interno Bruto (PIB) pronostica a nivel mundial que caiga en -4.4% en 2020. El crecimiento mundial está proyectado en 5,2% en 2021^[1]. Por otro lado, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) prevé que la caída del Producto Bruto Interno sea del 9.1% al finalizar 2020, lo que equivaldría a un retroceso de una década^[2]. Sin embargo, el organismo estima que el Producto Interno Bruto mundial caiga 4.5%, en vez del 6% estimado previamente. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) estimó que la economía de México sufrirá una contracción de 10.2% en 2020, en lugar de 7.5% como previó en el pasado junio^[3].

Menos favorable es la visión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pues América Latina y el Caribe sufrirá una fuerte reducción de su crecimiento, de entre

1.8 y 5.5% del PIB en 2020, debido al impacto de la pandemia del coronavirus. El daño económico se extenderá en 2021 y 2022. El escenario severo implicaría una pérdida del 12.2% del PIB de la región a lo largo de tres años y el escenario extremo se traduciría en una pérdida de 14,4 por ciento. De momento, los riesgos están sesgados hacia los escenarios menos optimistas ^[4].

Aunque el Banco Mundial (BM) proyectó en junio que la economía de Latinoamérica se contraerá un 7.2% en 2020, consideró también que había "razones positivas de un rebote en 2021" y pronosticó una recuperación del 2.8% en la región para el año próximo^[5].

Tras la contracción de 2020 y la recuperación de 2021, el nivel del PIB mundial en 2021 estaría apenas 0.6% por encima del de 2019. Las proyecciones de crecimiento implican amplias brechas negativas del producto y elevadas tasas de desempleo este año y el próximo, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes. Según las proyecciones, tras el repunte de 2021, el crecimiento mundial irá enfriándose hasta rondar 3.5% a mediano plazo. Eso implica un avance meramente limitado hacia la senda de actividad económica proyectada para 2020–2025 antes de la pandemia, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes y en desarrollo. Asimismo, representa un duro revés a la mejora proyectada de los niveles de vida promedio de todos los grupos de países. La pandemia borraré el progreso realizado desde la década de 1990 hacia la reducción de la pobreza mundial y agudizará la desigualdad.^[6]

Entorno Económico Nacional

El entorno macroeconómico previsto para 2021 se encuentra sujeto al descubrimiento de una vacuna para el COVID-19 que permita una reactivación económica en los primeros meses del año, aunado a una mayor inversión resultado de la disipación en la incertidumbre en los mercados financieros. Del mismo modo, el país cuenta con la posibilidad de aprovechar las ventajas comparativas^[7] del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) el cual entró en vigor el 1 de julio 2020.

La economía nacional ha sufrido una grave crisis derivado de la contingencia sanitaria, después de más de diez años el país vuelve a enfrentar una recesión económica, incluso peor que la crisis enfrentada en 1994 también nombrada *efecto tequila*^[8]. Los escenarios no son del todo alentadores, la CEPAL^[9] afirma que aunque México crecerá un 3.2% el próximo año la recuperación total de la economía será hasta 2025, del mismo modo el Banco Mundial re estimó la caída de la economía nacional, pasando de 7.5% a un 10%^[10] con una recuperación del 3.5% para 2021. Aunque el escenario de cierre del año es poco alentador los organismos apuestan a una recuperación en forma de “v”, es decir, una recuperación económica más dinámica.

Por su parte, los Criterios Generales de Política Económica 2021 muestran un escenario alentador, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé una plataforma de producción de crudo de 1,857 mbd, mayor que la estimación de 1,744 mbd para el cierre de este año. Las proyecciones utilizan una inflación anual para el cierre de 2021 de 3.0%, en línea con el objetivo del Banco de México y ligeramente superior a su estimación para el cuarto trimestre, según lo publicado en su Informe Trimestral abril-junio de 2020. Además, se usa un tipo de cambio nominal al cierre de 2021 de 21.9 pesos por dólar, que toma en cuenta la mejoría en la dinámica de la economía. Asimismo, se estima que durante 2021 la tasa de interés se mantenga en 4.0%, reflejando estabilidad en la política monetaria para el próximo año.

Del mismo modo se prevé que la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia^[11] en México y en el exterior en el contexto antes descrito y ante la gradual disipación de los diversos choques externos e internos presentados en la primera mitad del 2020. Del mismo modo se espera que en México haya una disminución en la brecha negativa del nivel observado del PIB en

2020 con respecto a su nivel de tendencia o potencial y que el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 3.6 y 5.6%.

Las expectativas para el sector petrolero son de una recuperación moderada de los precios durante el siguiente año, ya que se espera que la reactivación de la demanda sea cubierta en buena parte con inventarios que se han acumulado durante estos meses, así, para las proyecciones de finanzas públicas se propone un precio de 42.1 dpb, nivel que está en línea con los precios observados recientemente y los futuros estimados por analistas para el West Texas International (WTI) y el Brent.

Panorama Económico Jalisco

Los gobiernos estatales enfrentan retos derivados de la crisis económica causada por el COVID-19. Como se ha señalado anteriormente la situación internacional y nacional no favorece la situación de las Entidades Federativas. En el caso de Jalisco durante el transcurso de 2020 varias actividades económicas las cuales representan un peso importante para la economía local cerraron por completo, tal es el caso del sector turístico, el cual aporta el 9%^[12] del PIB Estatal y que, en los meses de abril -junio tuvieron un cierre total.

Por último, el contexto de las finanzas públicas no es favorable para la Entidad, recursos derivados de las participaciones e incentivos económicos, los cuales equivalen al 40%^[15] de los ingresos de las entidades, se estiman por debajo de lo programado en 2020, esto representa una caída de 1,994 millones de pesos, es decir menos de 6.4% en términos reales, lo anterior acota el margen de maniobra para atender temas prioritarios para la entidad como es la contención de la emergencia sanitaria y la inversión pública. Los recursos para salud, educación e infraestructura^[16] apenas crecen en términos reales. Del mismo modo, recursos importantes para la seguridad y la infraestructura de los Estados no se encuentran plasmados en el presupuesto federal como es el Fondo Metropolitano y el FORTASEG, esto deja obras importantes a medias como el Mi Macro Periférico y

el equipamiento de las fuerzas de seguridad municipal, dichos recursos, lo anterior apunta a un año difícil en términos fiscales para el gobierno del Estado.

Sin embargo, se entiende que el reto es mantener el control de Presupuesto de Egresos a partir de un ejercicio responsable, con el más alto sentido de austeridad, y economía; así como la supervisión de la recaudación, que permitan implementar medidas de contención de gasto en el caso de que no lleguemos a la meta programada, para asegurar el Balance Presupuestal.

El planteamiento presupuestal del Estado, busca generar la derrama económica que permite la activación de la economía y la generación de renta sujeta de impuestos, para que en un círculo financiero virtuoso, nos permita revertir la situación de crisis con una mayor velocidad a las proyecciones comentadas en el entorno internacional y nacional que se basan en tendencias generales.

[1] Fondo Monetario Internacional (2020), Perspectiva Económica Mundial 2020 (WEO por sus siglas en inglés), la cual tituló “*Un ascenso largo y difícil*”. En dicho documento se nos da un panorama claro respecto de la situación que guarda la economía mundial y de las perspectivas de ésta para el corto y mediano plazos. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

[2] CEPAL (2020) <https://www.oecd.org/coronavirus/en/>

[3] Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2020) <https://www.oecd.org/coronavirus/en/>

[4] Banco Interamericano de Desarrollo (2020), Informe Macroeconómico del Banco Interamericano de Desarrollo (2020). <https://www.iadb.org/es/noticias/informe-bid-propone-politicas-economicas-para-ayudar-superar-fuerte-contraccion>

[5] CEPAL (2020) <https://www.oecd.org/coronavirus/en/>

[6] www.imf.org › WEO › October › Spanish › execsum, “Perspectivas de la Economía Mundial, resumen ejecutivo” 2020

[7] Tanto la industria manufacturera como la automotriz, agricultura y turismo se verán beneficiadas por el TEMEC (somos industrias)

[8] Diversos analistas han hecho la comparación con el hecho histórico de 1994. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia-en-severa-recesion-causa-de-virus>, (Inofable) <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/28/crisis-economica-por-coronavirus-sera-mas-severa-que-el-efecto-tequila-analistas/>

[9]<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/132578-cepal-estimamos-un-rebote-en-2021-pero-la-recuperacion-total-de-mexico-sera-en-2025/>

[10] <https://www.sinembargo.mx/09-10-2020/3869003>

[11] En economía, la acomodación monetaria o política monetaria acomodaticia es el tipo de política expansiva que aplica el banco central para evitar los efectos no deseados de la política fiscal, como es el efecto expulsión

[12] Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/economia/>

[13]<https://iieg.gob.mx/strategos/expectativas-economicas-del-sector-privado-jalisciense/>

[14] Reforma (2020) <https://www.reforma.com/tardaran-restaurantes-dos-anos-en-recuperarse/ar2049751?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->

[15] Considerando impuestos, derechos, aprovechamientos y transferencias federales (INEGI 2019)

[16] Referencia al Ramo 33

3. Resultados de las Finanzas Públicas

Resultados de Ejercicios 2015-2020

Los Reportes de ingreso y Egresos de los últimos 5 años, reportan en todos los casos, un Balance Primario Positivo.

Ingreso

| JALISCO | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Poder Ejecutivo | | | | | | |
| Resultados de Ingresos - LDF | | | | | | |
| (PESOS) | | | | | | |
| Concepto | 2015 ¹ | 2016 ¹ | 2017 ¹ | 2018 ¹ | 2019 ¹ | 2020 ² |
| 1. Ingresos de Libre Disposición | 47,729,452,343 | 54,372,803,198 | 62,835,503,378 | 65,711,820,110 | 70,703,003,112 | 72,584,476,873 |
| A. Impuestos | 3,799,497,403 | 4,335,460,397 | 4,520,904,197 | 4,879,735,212 | 5,604,491,329 | 5,383,938,302 |
| B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | - | - | 90,470,499 | 4,440 | - | - |
| C. Contribuciones de Mejoras | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| D. Derechos | 2,508,318,493 | 2,760,917,092 | 2,946,245,479 | 3,240,882,624 | 3,838,764,945 | 4,177,980,964 |
| E. Productos | 113,659,113 | 189,465,263 | 552,622,176 | 452,297,269 | 892,719,918 | 918,789,475 |
| F. Aprovechamientos | 4,529,057,472 | 6,380,207,380 | 8,271,966,401 | 1,023,814,455 | 956,578,140 | 1,545,676,660 |
| G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | - | - | - | - | - | - |
| H. Participaciones | 34,868,886,878 | 38,391,641,505 | 43,049,303,084 | 53,309,760,493 | 56,264,614,293 | 58,625,280,336 |
| I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 1,910,032,984 | 2,315,111,561 | 3,403,991,542 | 2,805,325,617 | 3,145,834,487 | 1,932,811,136 |
| J. Transferencias y Asignaciones | - | - | - | - | - | - |
| K. Convenios | - | - | - | - | - | - |
| L. Otros Ingresos de Libre Disposición | - | - | - | - | - | - |
| 2. Transferencias Federales Etiquetadas | 47,216,720,786 | 46,256,529,420 | 47,572,219,293 | 48,714,116,781 | 49,382,695,023 | 48,911,748,974 |
| A. Aportaciones | 30,533,489,540 | 31,538,202,264 | 32,872,553,919 | 34,168,479,388 | 36,290,075,825 | 37,329,168,947 |
| B. Convenios | 10,648,100,006 | 8,587,251,360 | 8,449,555,604 | 7,681,597,987 | 6,968,203,459 | 4,629,587,584 |
| C. Fondos Distintos de Aportaciones | - | - | - | - | - | - |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 6,000,588,215 | 6,075,223,912 | 6,193,901,794 | 6,065,392,227 | 6,105,577,798 | 6,952,992,443 |
| E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas | 34,543,026 | 55,851,884 | 56,207,977 | 798,647,178 | 18,837,941 | - |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamientos | 1,167,178,427 | 2,486,875,473 | 320,996,539 | 398,101,309 | 484,200,000 | 8,010,900,000 |
| A. Ingresos Derivados de Financiamientos | 1,167,178,427 | 2,486,875,473 | 320,996,539 | 398,101,309 | 484,200,000 | 8,010,900,000 |
| 4. Total de Resultados de Ingresos | 96,113,351,557 | 103,116,208,091 | 110,728,719,210 | 114,824,038,199 | 120,569,898,135 | 129,507,125,846 |
| Datos Informativos | | | | | | |
| 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición ** | - | - | - | - | - | - |
| 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | - | - | - | - | - | - |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamiento | | | | | | |

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Egreso

| GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Resultados de Egresos - LDF | | | | | | |
| (PESOS) | | | | | | |
| Concepto (b) | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 49,330,126,977 | 51,724,516,445 | 61,233,699,349 | 63,039,299,613 | 69,943,747,869 | 79,845,059,181 |
| A. Servicios Personales | 14,746,550,063 | 14,663,534,717 | 15,476,290,199 | 15,410,756,521 | 17,185,964,263 | 19,399,095,431 |
| B. Materiales y Suministros | 791,049,693 | 781,990,555 | 952,779,863 | 947,751,645 | 1,241,569,796 | 1,367,778,695 |
| C. Servicios Generales | 1,637,635,603 | 1,944,028,825 | 3,154,750,675 | 2,424,855,363 | 3,271,061,241 | 3,428,455,374 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 18,846,808,537 | 19,730,432,517 | 23,294,854,288 | 24,820,895,133 | 25,735,066,554 | 27,543,398,151 |
| E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles | 427,201,051 | 232,978,588 | 638,036,392 | 208,544,683 | 1,037,008,065 | 223,432,511 |
| F. Inversión Pública | 1,241,866,924 | 711,986,993 | 1,462,207,045 | 1,824,899,517 | 2,097,118,825 | 7,713,369,296 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0 | 720,647,983 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| H. Participaciones y Aportaciones | 10,848,078,356 | 11,736,335,368 | 14,636,126,725 | 15,564,881,216 | 17,322,107,578 | 17,337,388,277 |
| I. Deuda Pública | 790,936,750 | 1,202,580,901 | 1,618,654,161 | 1,836,715,535 | 2,053,851,546 | 2,832,141,446 |
| | | | | | | |
| 2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 47,479,125,363 | 49,468,293,047 | 47,870,079,689 | 49,364,014,553 | 47,676,166,970 | 48,911,748,974 |
| A. Servicios Personales | 18,224,369,628 | 18,667,212,597 | 19,214,093,457 | 19,506,000,428 | 18,582,996,906 | 18,669,283,274 |
| B. Materiales y Suministros | 186,150,896 | 225,890,092 | 319,621,777 | 168,076,183 | 264,349,828 | 289,804,888 |
| C. Servicios Generales | 551,114,029 | 997,927,859 | 1,275,264,621 | 976,283,684 | 1,676,954,550 | 1,259,021,808 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 20,466,514,446 | 21,752,622,931 | 19,938,772,903 | 19,698,142,987 | 18,443,172,801 | 18,078,306,606 |
| E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles | 306,552,736 | 321,355,343 | 154,450,286 | 139,271,581 | 293,892,116 | 344,535,266 |
| F. Inversión Pública | 1,367,055,984 | 1,498,435,004 | 635,369,439 | 2,026,821,283 | 775,722,828 | 2,136,072,936 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| H. Participaciones y Aportaciones | 5,104,030,479 | 5,516,615,107 | 5,855,363,586 | 6,264,482,675 | 7,073,652,174 | 7,459,610,154 |
| I. Deuda Pública | 1,273,337,166 | 488,234,112 | 477,143,619 | 584,935,732 | 565,425,768 | 675,114,042 |
| | | | | | | |
| 3. Total de Resultado de Egresos (3=1+2) | 96,809,252,340 | 101,192,809,492 | 109,103,779,038 | 112,403,314,166 | 117,619,914,839 | 128,756,808,154 |

Proyección de Resultados de Ejercicios 2021-2026

Las Proyecciones de Ingreso y Egresos de los siguientes 5 años, toman de base los criterios de política económica, integrado en el paquete fiscal de la Federación para el ejercicio 2021

Ingresos:

| JALISCO | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Poder Ejecutivo Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) | | | | | | |
| (CIFRAS NOMINALES) | | | | | | |
| Concepto | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| 1. Ingresos de Libre Disposición | 74,768,650,951 | 77,011,710,479 | 79,322,061,794 | 81,701,723,648 | 84,152,775,357 | 86,677,358,618 |
| A. Impuestos | 6,398,066,678 | 6,590,008,678 | 6,787,708,939 | 6,991,340,207 | 7,201,080,413 | 7,417,112,826 |
| B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| C. Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| D. Derechos | 5,515,197,556 | 5,680,653,483 | 5,851,073,088 | 6,026,605,280 | 6,207,403,439 | 6,393,625,542 |
| E. Productos | 816,512,502 | 841,007,877 | 866,238,114 | 892,225,257 | 918,992,015 | 946,561,775 |
| F. Aprovechamientos | 1,306,305,715 | 1,345,494,886 | 1,385,859,733 | 1,427,435,525 | 1,470,258,591 | 1,514,366,349 |
| G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | | | | | |
| H. Participaciones | 58,054,062,886 | 59,795,684,773 | 61,589,555,316 | 63,437,241,975 | 65,340,359,234 | 67,300,570,012 |
| I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 2,678,505,613 | 2,758,860,781 | 2,841,626,605 | 2,926,875,403 | 3,014,681,665 | 3,105,122,115 |
| J. Transferencias y Asignaciones | | | | | | |
| K. Convenios | | | | | | |
| L. Otros Ingresos de Libre Disposición | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 2. Transferencias Federales Etiquetadas | 48,731,922,139 | 50,193,879,804 | 51,699,696,198 | 53,250,687,084 | 54,848,207,696 | 56,493,653,927 |
| A. Aportaciones | 38,150,690,205 | 39,295,210,911 | 40,474,067,239 | 41,688,289,256 | 42,938,937,933 | 44,227,106,071 |
| B. Convenios | 4,206,124,899 | 4,332,308,646 | 4,462,277,906 | 4,596,146,243 | 4,734,030,630 | 4,876,051,549 |
| C. Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 6,375,107,035 | 6,566,360,246 | 6,763,351,053 | 6,966,251,585 | 7,175,239,133 | 7,390,496,307 |
| E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas | | | | | | |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| A. Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| 4. Total de Ingresos Projectados | 123,500,573,090 | 127,205,590,283 | 131,021,757,991 | 134,952,410,731 | 139,000,983,053 | 143,171,012,545 |
| Datos Informativos | | | | | | |
| 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición | | | | | | |
| 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | | | | | | |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3= 1+2) | | | | | | |

Egresos

| JALISCO | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Proyecciones de Egresos - LDF | | | | | | |
| (CIFRAS NOMINALES) | | | | | | |
| Concepto | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| 1. Gasto No Etiquetado | 75,520,968,643 | 77,714,090,169 | 80,409,568,099 | 83,177,604,812 | 86,035,898,586 | 88,987,446,334 |
| A. Servicios Personales | 20,831,815,775 | 21,665,088,406 | 22,531,691,943 | 23,432,959,620 | 24,370,278,005 | 25,345,089,125 |
| B. Materiales y Suministros | 1,285,537,324 | 1,302,921,960 | 1,321,001,981 | 1,339,805,203 | 1,359,360,554 | 1,379,698,119 |

| | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| C. Servicios Generales | 3,765,956,268 | 3,819,485,772 | 3,875,156,457 | 3,933,053,970 | 3,993,267,382 | 4,055,889,332 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 24,776,423,538 | 25,277,698,670 | 25,800,352,567 | 26,341,011,155 | 26,900,301,992 | 27,478,874,759 |
| E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles | 247,339,004 | 247,339,004 | 247,339,004 | 247,339,004 | 247,339,004 | 247,339,004 |
| F. Inversión Pública | 2,712,599,064 | 2,712,599,064 | 2,974,614,947 | 3,221,194,097 | 3,466,798,516 | 3,711,068,019 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 2,209,807,122 | 2,209,807,122 | 2,361,095,022 | 2,511,992,939 | 2,662,294,354 | 2,811,778,847 |
| H. Participaciones y Aportaciones | 17,526,010,222 | 18,227,050,631 | 18,956,132,656 | 19,714,377,962 | 20,502,953,081 | 21,323,071,204 |
| I. Deuda Pública | 2,165,480,327 | 2,252,099,540 | 2,342,183,521 | 2,435,870,862 | 2,533,305,697 | 2,634,637,924 |
| 2. Transferencias Federales Etiquetadas | 48,729,922,139 | 49,491,500,114 | 50,612,189,893 | 51,774,805,919 | 52,965,084,467 | 54,183,566,211 |
| A. Servicios Personales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B. Materiales y Suministros | 113,227 | 113,227 | 113,227 | 113,227 | 113,227 | 113,227 |
| C. Servicios Generales | 3,207,171,762 | 3,207,171,762 | 3,207,171,762 | 3,207,171,762 | 3,207,171,762 | 3,207,171,762 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 17,799,803,138 | 18,255,060,831 | 18,803,425,694 | 19,381,627,994 | 19,975,240,672 | 20,584,644,007 |
| E. Bienes Mueble, Inmuebles e Intangibles | 7,603,375 | 7,603,375 | 7,603,375 | 7,603,375 | 7,603,375 | 7,603,375 |
| F. Inversión Pública | 1,302,647,899 | 1,302,647,899 | 1,556,399,720 | 1,809,497,429 | 2,061,594,641 | 2,312,321,646 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 18,754,575,674 | 18,754,575,674 | 18,754,575,674 | 18,754,575,674 | 18,754,575,674 | 18,754,575,674 |
| H. Participaciones y Aportaciones | 7,371,788,547 | 7,666,660,089 | 7,973,326,492 | 8,292,259,552 | 8,623,949,934 | 8,968,907,932 |
| I. Deuda Pública | 286,218,518 | 297,667,259 | 309,573,949 | 321,956,907 | 334,835,183 | 348,228,590 |
| 3. Total de Egresos Proyectados | 124,250,890,782 | 127,205,590,283 | 131,021,757,991 | 134,952,410,731 | 139,000,983,053 | 143,171,012,545 |